



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021

A los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 17:00 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, a través del enlace virtual <https://meet.google.com/wfk-vxcn-ymy> para iniciar la Sesión Ordinaria Virtual convocada por la Dra. Jeri Ramon Ruffner de Vega, en su calidad de presidenta de Consejo de Facultad.

Siendo las 17:02 horas, la señora **Decana** solicitó al secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario e iniciar la Sesión. Luego de haber pasado asistencia, el secretario menciona que el quórum es conforme, registrándose lo siguiente:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

Presidente

1. Dra. Jeri Ramon Ruffner de Vega

Representantes de Docentes Principales

2. Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
3. Dr. Vladimir Rodríguez Cairo
4. Dr. Alan Errol Rozas Flores

Representantes de Docentes Asociados

5. CPC. Guillermo Juan Mascaro Collantes
6. Mgtr. Héctor Félix Cerna Maguñá

Representantes de Docentes Auxiliares

7. Mgtr. Fernando Santiago Diaz Perez

Representantes Estudiantiles

PREGRADO

8. Alumna Ariana Milagros Valladares Ballarta
9. Alumna Pamela Andrea Méndez Vicente
10. Alumna Jessica Martha Chuquipiondo Briceño
11. Alumno Gerardo Manuel Villarreal Medina

SECRETARIO

Mgtr. Efren Silverio Michue Salgado

Invitados Asistentes

Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera
Dr. Vladimir Rodríguez Cairo

Dr. Bernardo Javier Sánchez Barraza
Dr. Alan Errol Rozas Flores

Dra. Ana María Gutiérrez
Dr. Nicko Alberto Gomero Gonzales
Mgtr. David Cirilo León Martínez
Mgtr. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku
Bach. Norma Farfán Carrasco
Sr. José Gregorio Tume Fernández
Sra. Ana María Alva Gómez
Srta. Verónica Castillo Coello
Sr. Jimmy Poma Vilca

Vicedecanato de Investigación y Posgrado
director del Instituto de Investigación de Ciencias
Financieras y Contables
director de la Escuela Profesional de Contabilidad
director de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial
y Sector Público
jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación
director del Departamento Académico de Contabilidad
director del CERSEU
director del CEPROCON
directora de la Dirección Administrativa
Representante del Gremio de Trabajadores
jefa de la Unidad de Secretaría del Decanato
Personal CAS del Vicedecanato Académico
Personal CAS de la Unidad de Estadística e Informática.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021

AGENDA

A. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE ACTAS

B. DESPACHO

C. INFORMES

1. Suspensión por el periodo de un año, debido a la situación que enfrenta el país por la COVID-19, del requisito de la CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, requisito obligatorio para el trámite de obtención del Grado Académico de Bachiller.

D. PEDIDOS

E. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar el contenido de Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental.
 - **Obtención del Grado Académico de Bachiller**
Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público
Escuela Profesional de Contabilidad
Escuela Profesional de Gestión Tributaria
 - **Obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a)**
2. Reincorporación de licencia sin Goe de Haber por el periodo (62 días), del docente Asociado T.C. 40 h, Eli Enrique Saavedra Tarmeño
3. Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, a favor del graduando Jorge Gualberto Paredes Gavilanez con su tesis titulada "Gestión de producción y el desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Riobamba", según Oficio N° 000287-2021-UPG-VDIP-FCC/UNMSM presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado
4. Presentar la adecuación de los programas de los planes de estudio en las modalidades semipresencial y a distancia y la creación de nuevos programas de Maestrías de la UPG.
 - **ADECUACIÓN:**
 - ✓ **Maestría en Auditoría**
Mención en Auditoría en la Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental.
 - ✓ **Maestría en Contabilidad**
Mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica
 - ✓ **Maestría en Política y Gestión Tributaria**
Mención en Auditoría Tributaria
Mención en Política y Sistema Tributario
 - **NUEVOS PROGRAMAS:**
 - ✓ **Maestría en Finanzas Públicas**
Mención en Finanzas y Gestión Públicas
 - ✓ **Maestría en Contabilidad**
Mención en Contabilidad Financiera y Administrativa
5. Ratificación de los docentes Catya Evelyn Vásquez Tarazona y Victor Ricardo Masuda Toyofuku, según informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021

La Decana, teniendo en cuenta el quórum correspondiente, inicia la sesión ordinaria de fecha miércoles 30 de junio de 2021. A continuación, solicita al secretario leer la agenda pendiente.

A. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES ACTAS

El **secretario** menciona que, por problemas técnicos, la persona encargada de redactar las actas no ha concluido las mismas, por lo que sugiere queden pendientes para aprobarse en el próximo consejo ordinario.

La **Decana** toma la palabra y propone el uso de nuevas tecnologías y equipos actualizados que escriban, a partir de dictados o reconocimiento de voces, a fin de atenuar las labores de volver a escuchar, interpretar videos y redactar las actas, de acuerdo con lo tratado en cada sesión de Consejo. Encarga la adquisición de dichos equipos al jefe de la Unidad e Estadística e Informática.

El **secretario** agradece la sugerencia y, a continuación, da paso a la sección *Despacho*.

B. DESPACHO

El **secretario** menciona que el punto a tratar en esta sección está referido a la ratificación docente de la Dra. Catya Evelyn Vásquez Tarazona y el Mag. Victor Ricardo Masuda Toyofuku, mismo que se tratará detalladamente en la sección *Orden del Día*.

C. INFORMES

El secretario informa respecto a la Resolución Rectoral N° 000245-2021-D-FCC/UNMSM, de fecha 08 de agosto de 2020, misma que suspendió temporalmente (del 20 de junio de 2020 al 30 de junio de 2021) la presentación del requisito de la CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, requisito obligatorio para el trámite de obtención del Grado Académico de Bachiller. El secretario propone tratarlo como punto de agenda y poner a consideración de los consejeros la ampliación de la mencionada RD, ya que de lo contrario, a partir del 01 de julio del presente, se solicitaría, de manera obligatoria, el requisito de la Constancia de la Prestación de Servicio Social para el trámite del Grado Académico de Bachiller.

La **Decana** autoriza que dicha propuesta sea tratada al final como punto de agenda.

La alumna **Ariana Valladares** solicita la palabra para informar que aún no obtiene respuesta al oficio enviado en el que solicitó el ranking académico al periodo académico 2021-0. Dicha información resulta relevante, sobre todo para los estudiantes que pretenden postular a la Beca Permanencia – Pronabec.

El **secretario** y Vicedecanato Académico interviene para mencionar que la información solicitada por la alumna consejera, de acuerdo con lo informado por la jefa de la Unidad de Matrícula, se encuentra disponible y de conocimiento para cada estudiante, previo al proceso de matrícula de cada semestre académico.

La **Decana** toma la palabra y consulta si dicho ranking está publicado en la página Web. Además, sugiere que el ranking se haga llegar a los primeros puestos, a fin de que tengan constancia y puedan postular a las diferentes becas.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021

La alumna **Ariana Valladares** solicita nuevamente la palabra y sugiere que dicha lista sea publicada en la web para que sea de conocimiento de todos los estudiantes.

El **vicedecano académico** toma la palabra y refiere que hará llegar dicha información solo a los primeros puestos. Los demás estudiantes deben solicitarlo de manera individual, a través del trámite *Constancia de Orden de Mérito*.

El **Dr. Víctor Ataupillco**, director de la Unidad de Posgrado (UPG), toma la palabra para informar respecto a la presentación y realización de 06 Programas de Maestrías de la UPG en la modalidad semipresencial, siendo las novedosas en Control Gubernamental y Finanzas Públicas. Posteriormente presentarán 02 nuevos Programas de Maestrías en Contabilidad y Finanzas Públicas.

La **Decana** hace algunas observaciones y consultas respecto al programa de maestría de Control Gubernamental y Gestión Pública.

Solicita la palabra e interviene la **Sra. Ana Alva**, quien explica detalladamente cómo debido a la pandemia se retrasó la aprobación de los planes estudio, presupuesto y estudio de mercado de los nuevos programas.

El **secretario** toma la palabra y refiere que el tema en cuestión será tratado en el punto 4 de la sección *Orden del día*. Por otra parte, menciona que, el despacho del Vicedecanato Académico recibió un documento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), el mismo que observaba la denominación de algunos grados académicos de la Facultad. Frente a ello se derivó el documento a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación (OCAA) de la Facultad, el cual fue atendido pertinentemente por la directora de dicha Oficina y, posteriormente, remitido a Sunedu. A la fecha, las observaciones realizadas por Sunedu han sido absueltas.

El **Dr. Alan Rozas** toma la palabra y detalla la observación vertida por Sunedu, la misma que hacía énfasis en la ausencia de la preposición “del” en la denominación del Grado Académico de Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y *del Sector Público*. Reafirma que dicha observación ya fue absuelta, clarificado y explicada a Sunedu, a través de la Secretaría general de la UNMSM, mediante un documento remitido a decanato.

La **Decana** interviene para precisar que la respuesta de la Facultad remitida a Sunedu debe partir por mostrar las Resoluciones de creación de las Escuelas Profesionales, mismas en las que figuran los nombres correctos de cada Escuela, posterior a ella las Resoluciones de Licenciamiento. La Decana pide la participación de jefa de la OCAA para detallar lo mencionado por su persona y luego intervendrá el Dr. Alan Rozas, quien tiene a la mano documentación sustentatoria.

La **Dra. Ana María Gutiérrez** relata que los errores u omisiones involuntarios observados por Sunedu fueron 2:



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021

- La no inclusión de la palabra “con mención en”¹ para los bachilleres en Contabilidad de las Escuelas Profesionales de Auditoría Empresarial y del Sector Público y Gestión Tributaria, y posteriormente
- La omisión del artículo “del” en el registro del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y *del* Sector Público.

Dichos errores no corresponden a la Facultad, sino a Sunedu, quien omitió dicho artículo en el registro y luego observó los diplomas. Por lo expuesto, la Facultad se comunicó con Sunedu y solicitó la rectificación de dicha mención. A la fecha dichas observaciones ya fueron aclaradas y remitidas a la administración central de la Universidad.

Respecto a los diplomas observados de años anteriores, la Dra. Gutiérrez refiere que su oficina ha realizado un trabajo minucioso recogiendo todas las denominaciones de años anteriores (desde los años 60 aprox.) y cómo estas han ido cambiando.

La **decana** agradece la participación y apoyo de la Dra. Gutiérrez y cede la palabra al Dr. Rozas.

El **Dr. Alan Rozas**, con apoyo de la Resolución de Licenciamiento y otros documentos relacionados, sostiene y confirma de manera detallada lo vertido por la Dra. Gutiérrez.

El **Mag. Efren Michue** solicita la palabra y aclara que los documentos ya fueron redactados y encargados a la Sra. Alva para que los derive los despachos correspondientes.

La **Sra. Ana Alva** interviene y precisa que, inicialmente, los documentos fueron derivados a Secretaría General (SG) de la UNMSM; no obstante, de acuerdo con el punto de aclaración, la SG sugirió que dichos documentos sean remitidos a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación (OCCAA), oficina encargada del licenciamiento de la UNMSM. Finalmente, los documentos fueron enviados al Dr. Orestes Cachay Boza, quien preside la Comisión de alto nivel responsable de la dirección del licenciamiento institucional ante la Sunedu y al Lic. Ivar Farfán Muñoz, miembro de dicha Comisión.

La **Decana** solicita a la Sra. Alva le facilite toda la información presentada a la Comisión responsable de la dirección del licenciamiento institucional para una pronta reunión con los miembros y así exigir a Sunedu la rectificación de los errores materiales incurridos en la denominación de los grados académicos en cuestión. Sin más Informes pide al secretario pasar a la sección *Pedidos*.

D. PEDIDOS

La **Decana** cede la palabra al Dr. Rozas, posterior a él, hará su pedido el alumno consejero Gerardo Villarreal y finalmente la misma decana.

El **Dr. Alan Rozas** pide que se emita una moción de saludo y felicitación especial a la profesora Jeri Ramón Ruffner de Vega, quien, históricamente, ha resultado primera mujer rectora la

¹ En los diplomas figuraban las denominaciones: *Grado Académico de Bachiller en Contabilidad. Mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público* y *Grado Académico de Bachiller en Contabilidad. Mención en Gestión Tributaria*; debiendo ser lo correcto: *Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público* y *Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Gestión Tributaria*.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021

UNMSM, quien además es docente principal de la Facultad de Ciencias Contables. Propone que su pedido pase a la Orden del día para que se someta votación.

El **alumno Gerardo Villarreal** toma la palabra, felicita a la decana por resultar ganadora en las últimas elecciones de decano(a) y vicerrectores(as) de la UNMSM y, a continuación, menciona 3 pedidos:

- Prolongar la exoneración del voluntariado como requisito para la obtención del Grado Académico de Bachiller hasta el 31 de julio de 2022
- Garantizar la gratuidad de la emisión de *Constancias por Orden de Mérito*
- La no separación de la Facultad a los alumnos observados con tercera y cuarta repitencia, a través de un Proveído enviado al rectorado.

El **Mgtr. Víctor Masuda** aunándose al pedido del Dr. Rozas, pide que la moción de saludo resalte que la Dra. Jeri Ramón, flamante rectora de la cuatricentaria UNMSM, es la primera mujer y primera Contadora Pública en llegar a dicho cargo.

La **alumna Pamela Méndez** toma la palabra, felicita a la Dra. Ramón por su nuevo cargo y pide, a través de su intermedio, hacer un llamado a los docentes para que faciliten el ingreso al *Classroom*, así como a las clases grabadas a los estudiantes, quienes por diferentes motivos (matricula extemporánea, condicionada u otras) recién están regularizando e incorporándose a las aulas.

La **Decana** toma nuevamente la palabra para pedir a los consejeros que se forme la Escuela Profesional de Contabilidad del Sector Público y Gestión Pública, lo anterior debido a que es una necesidad, ya que las instituciones públicas carecen de expertos en esta especialidad; por tanto, la Facultad debe aprovechar el momento de crisis que atraviesa el país y la demanda de estos profesionales para crear la Escuela Profesional (EP) en cuestión y repotenciarse con nuevas propuestas que permitan crecer y solicitar nuevos ambientes en beneficio de la Facultad y sus estudiantes. La decana sugiere a los directores de las EP reunirse con profesionales especialistas en Sector Público para que vayan estructurando la malla curricular de la nueva EP, la misma que podría lanzarse en el menor tiempo posible y así pueda incorporarse en el Proceso de Admisión 2021-I, ya que dicho examen recién se tomará de manera presencial en los meses posteriores. Por otra parte, pide a los directores de las Escuelas organizarse y elaborar la malla curricular de Estudios Generales para los ingresantes 2021.

La **Dra. Ana María Gutiérrez** solicita la palabra y pide a la decana que, al momento de asumir su cargo como rectora, considere incluir e involucrar el curso de Contabilidad en Estudios Generales de las facultades del área Ciencias Económicas y de la Gestión, ya que, las 3 facultades (Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Contables y Facultad de Ciencias Económicas) precisan y requieren del curso de Contabilidad en su formación. Sugiere que dicho curso sea obligatorio en el área de las Ciencias Económicas y de la Gestión, para que así los estudiantes no ingresen desorientados a los cursos de especialidad y carrera.

La **Decana** agradece el pedido de la Dra. Gutiérrez y refiere que, considerando dicha situación, su propuesta como rectora el volver Estudios Generales a cada Facultad para que, desde las bases, cada estudiante vaya con un lineamiento de formación profesional.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021

La **alumna Ariana Valladares** realiza el último pedido referido al carné universitario. Solicita a Unidad de Matrícula, tenga a bien, publicar el procedimiento administrativo para el trámite y adquisición del carné universitario vigente, siendo de interés de todos los alumnos regulares.

E. ORDEN DEL DÍA

El **secretario** menciona el primer punto a tratar: Aprobación del contenido de 124 Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental para la obtención del Grado Académico de Bachiller (45 resoluciones de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público; 63 resoluciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y 15 resoluciones de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria) y Obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a) (1 resolución).

La **Decana** pone a consideración del Consejo la aprobación de las 124 Resoluciones para la obtención del Grado Académico de Bachiller y obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a).

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 122-2021:

Aprobar contenido de Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental para la obtención del Grado Académico de Bachiller y obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a).

El **secretario** menciona el segundo punto referido a la reincorporación, tras la finalización de licencia sin Goce de Haber por el periodo (62 días) del docente Asociado T.C. 40 h, Eli Enrique Saavedra Tarmeño. Mediante INFORME-000074-2021-UP-DA-FCC/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2021, la jefa de la Unidad de Personal comunica que el docente Eli Enrique Saavedra Tarmeño ha presentado su carta de reincorporación de su licencia sin Goce de Haber por el periodo de 62 días.

La **Decana** solicita al secretario aclare si la reincorporación es la regularización por el tiempo en que el docente Saavedra Tarmeño fue candidato al Congreso. De ser el caso, en la Resolución Decanal se deben especificar las fechas en las que el docente estuvo de licencia, con la finalidad de evitar vacíos legales. Luego de la aclaración, somete a votación en punto.

El **Dr. Alberto Espinoza** interviene para señalar la importancia de las fechas en las que el docente estuvo de licencia, las mismas que deben coincidir con el tiempo en que el solicitante estuvo como candidato al Congreso.

Previo al voto, la **Decana** menciona las fechas exactas (del 27 de noviembre de 2019 al 26 de enero de 2020) y explica que, si bien recién se está regularizando la reincorporación del docente, ello no significa que antes no se le haya querido reincorporar, sino que el docente no realizó el trámite correspondiente y continuó dictando sin tener en cuenta que debía gestionar su REINCORPORACIÓN, luego de haber estado de licencia para postularse como congresista. Finalmente, la Decana exhorta a los docentes a que luego de cumplir sus días de licencia, es decir, al volver al ejercicio de sus labores como docentes, deben tramitar su reincorporación con las áreas pertinentes para evitar problemas legales. Asimismo, las áreas encargadas y los responsables de asignar cátedras no deben otorgar carga lectiva a ningún docente que, luego de su licencia, no haya tramitado su reincorporación como corresponde a Ley.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021

El **Mgtr. Efren Michue**, ex director del Departamento Académico, solicita la palabra para aclarar que el docente a tiempo completo, CPC. Saavedra Tarmeño, solicitó licencia sin goce de haber en noviembre 2019 y ésta fue tratada en Consejo de Facultad en febrero de 2022 (cuando ya había finalizado el plazo de la licencia). Asimismo, refiere que el documento (Resolución) que autorizó dicha licencia jamás fue remitido a su dirección; por tanto, para inicios de año académico 2020 le programó dictado de cursos y continuó otorgando carga lectiva, la misma que no estaba siendo remunerada. El docente Saavedra recién informó lo sucedido al iniciar el semestre académico 2020-2. Finalizó, incitando a los docentes a estar pendientes de sus actividades e informar oportunamente a las áreas correspondientes.

La **decana** toma a bien las últimas palabras del Mag. Michue y somete a votación en punto tratado, a fin no tener pendientes de años anteriores.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 123-2021:

Regularizar la reincorporación docente del CPC. Eli Enrique Saavedra Tarmeño, docente Asociado T.C. 40 h de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por término de licencia sin Goce de Haber (62 días), efectuada del 27/11/2019 al 26/01/2020.

El **secretario** menciona el tercer punto de la *Orden del día* referido al otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales al graduando JORGE GUALBERTO PAREDES GAVILANEZ con su tesis titulada "Gestión de producción y el desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Riobamba". Mediante Oficio N° 000287-2021-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, de fecha 22 de junio, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado remite el expediente para otorgamiento de grado académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales.

La **decana** invita a que levanten la mano quienes estén de acuerdo con el punto.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 124-2021:

Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales a favor del graduando JORGE GUALBERTO PAREDES GAVILANEZ, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con su tesis titulada "GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS TEXTILES EN RIOBAMBA".

Posterior a la aprobación, la decana consulta al Dr. Ataupillco, vicedecano de Investigación y Posgrado, la fecha de sustentación y deja en claro que, luego de que los alumnos sustenten su tesis, no deben pasar más de 15 días para que el otorgamiento del grado sea tratado en Consejo de Facultad. Invita al vicedecano a tomar las medidas pertinentes para agilizar los trámites.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021

El **secretario** menciona el cuarto punto de la *Orden del día* referido a la adecuación de los programas de los planes de estudio en las modalidades semipresencial y a distancia y la creación de nuevos programas de Maestrías de la UPG. Mediante Oficio N° 000601-2021-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, de fecha 29 de junio, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado solicita la aprobación de la adecuación de los Planes de Estudio exigidos por la SUNEDU y la creación de los Nuevos Programas Maestrías.

- **ADECUACIÓN:**
 - ✓ **Maestría en Auditoría**
Mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental
 - ✓ **Maestría en Contabilidad**
Mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica
 - ✓ **Maestría en Política y Gestión Tributaria**
Mención en Auditoría Tributaria
Mención en Política y Sistema Tributario
- **NUEVOS PROGRAMAS:**
 - ✓ **Maestría en Finanzas Públicas**
Mención en Finanzas y Gestión Públicas
 - ✓ **Maestría en Contabilidad**
Mención en Contabilidad Financiera y Administrativa.

La **decana** invita a que levanten la mano quienes estén de acuerdo.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 125-2021:

Aprobar la ADECUACIÓN de los programas de los planes de estudio en las modalidades semipresencial y a distancia y la CREACIÓN de nuevos programas de Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El **secretario** menciona el quinto punto de la *Orden del día* concerniente a la ratificación de los docentes Catya Evelin Vasquez Tarazona y Victor Ricardo Masuda Toyofuku. Se precisa que, mediante Oficio N° 012/CPEPD.FCC/21, de fecha 30 de junio, la presidenta de la *Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente* remitió el expediente completo respecto a la Ratificación docente de la Dra. Catya Evelin Vasquez Tarazona y Mag. Victor Ricardo Masuda Toyofuku

La **decana** agradece se sirvan a levantar la mano, quienes esté de acuerdo con el punto.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 126-2021:

Aprobar el Acta de Sesión, tabla de evaluación, informes y oficios de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, respecto al Proceso de Ratificación Docente 2021 de la Dra. Catya Evelyn Vásquez Tarazona y el Mag. Victor Ricardo Masuda Toyofuku, según Oficio N° 012/CPEPD.FCC/21 remitido por la presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021

El **secretario** menciona el último punto (que estaba en *Informes* y pasó a *Orden del día*) referido a la Resolución Decanal N° 000245-2021-D-FCC/UNMSM, de fecha 08 de agosto de 2020, que suspendió temporalmente (del 20 de junio de 2020 al 30 de junio de 2021), la presentación del requisito de la CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL para la obtención del Grado Académico de Bachiller. Asimismo, a partir del 01 de julio de 2021, se solicitará el requisito de la Constancia de la Prestación de Servicio Social para el trámite del Grado Académico de Bachiller.

El punto anterior guarda relación con el pedido del alumno consejero, quien propone prolongar la exoneración del voluntariado como requisito para la obtención del Grado Académico de Bachiller hasta el 31 de julio de 2022, debido a la situación socioeconómica que enfrenta el país por la COVID-19.

La **decana** refiere que el pedido de los alumnos se debe a que para la realización del voluntariado es preciso movilizarse de un lado a otro, y muchos estudiantes han dejado de laborar. La solicitud de ampliación hasta junio 2022 está considerando decretos de urgencia y la pandemia.

El **Mgtr. David León**, director del CERSEU, interviene a solicitud de la decana y comenta que su dirección ha recibido varias solicitudes sobre voluntariado, asimismo se ha comunicado con la Sra. Martha Valverde, jefa de la Unidad de Bienestar, quien lo informó respecto a la solicitud de suspensión del servicio de voluntariado. El director refiere estar de acuerdo con la propuesta.

La **decana** toma la palabra y aclara que, pese a la suspensión, quienes tengan la posibilidad de realizar voluntariado presencial y mostrar su buena voluntad (en cualquiera de sus presentaciones) pueden hacerlo e impactar positivamente en la universidad y sociedad. Lanza la propuesta de plantar y sembrar en la misma universidad, además del mejoramiento de varias áreas de la universidad, como la digitalización de documentos u otros luego del aislamiento social.

La **Dra. Ana María Gutiérrez** solicita la palabra y saluda la iniciativa de la decana, ya que la propuesta, además de poder tomarse como voluntariado, humaniza al profesional contador y le permite desarrollar su responsabilidad social. Asimismo, sugiere realizar las coordinaciones respectivas con el Cerseu y al Unidad de Bienestar, a fin de que, en conjunto, acojan dichos proyectos y los consideren en los programas de responsabilidad social y medio ambiente.

La **decana** consulta al secretario respecto a los puntos pendientes.

El **secretario** refiere que el último punto está referido a los alumnos observados con tercera y cuarta repitencia, mismos que cuentan con matrícula condicionada, de acuerdo con el Art. 102 de la Ley Universitaria.

Al respecto, la **decana** refiere que ha tenido una reunión con el Superintendente de la Sunedu, quien, si bien se mantiene firme en la aplicación del artículo 102, ha acordado permitirles matrícula provisional a los alumnos observados (dicho acuerdo también fue tratado en Consejo Universitario), a fin de que los alumnos pueden ingresar a clases hasta que se regularice (ya sea que se modifique o sea menos restrictivo el Art. 102). Asimismo, exhorta a los docentes a ser más flexibles con los estudiantes y facilitarles el acceso a las clases virtuales, ya que hay algunos alumnos que por diferentes motivos no han logrado registrarse en todos los cursos y están a la espera de la matrícula extemporánea. Respecto a los alumnos con 4ta repitencia, la decana se compromete, para cuando asuma el cargo como rectora, a realizar una



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021

Asamblea Extraordinaria y proponer modificaciones en la Ley N° 30220 en beneficio de los alumnos y docentes, ya que hay muchos aspecto de dicha Ley que dificultan o retrasan el avance de al procedimientos, como es el caso de la actualización de los grados académicos de docentes, el mismo que vence en noviembre de 2022 (la propuesta de la nueva rectora es que dicho plazo se amplie un año, ya que el trámite administrativo suele tardar más de lo esperado). Finalmente, exhorta a los directores de la Facultad a apoyar en la actualización del ROF (Reglamento de Organización y Funciones), MOF (Manual de Organización y Función) y CAP (Asignación de Personal Provisional), los cuales servirán para ampliar y cubrir las plazas necesarias en beneficio de las docentes y administrativos, los mismos que deben estar capacitados y acordes al puesto y perfil solicitados para el área.

El **secretario** toma la palabra y refiere que no se ha llevado al voto y tampoco se ha delimitado lo relacionado al servicio de voluntariado, requisito obligatorio para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

La **decana** refiere que por los motivos anteriormente expuestos por los estudiantes sería conveniente que se amplie la vigencia de la RD que suspendió temporalmente la presentación del requisito CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL. Somete al voto dicho punto.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 127-2021:

Ampliar hasta el 30 junio de 2022 los alcances de la Resolución Decanal N° 000245-2021-D-FCC/UNMSM, de fecha 08 de agosto de 2020, que aprobó la suspensión temporal (del 20 de junio de 2020 al 30 de junio de 2021) de la presentación del requisito CONSTANCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL solicitado en el trámite para obtener el Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Antes de finalizar la sesión de Consejo, la decana persuade a los directores para asistan, aunque sea 01 día a la semana y coordinen con el personal a su cargo para que ellos también asistan gradualmente, de manera presencial, a la Facultad. Refiere que ella ha asistido, sin previo a la FCC, y ha encontrado situaciones poco agradables

El **Dr. Alberto Espinoza** pide la palabra y refiere que ya hay normativa para el retorno gradual a las actividades presenciales, además de pronunciamientos de Servir; por tanto, coincide y apoya la propuesta de la decana

El **Dr. Vladimir Rodríguez** pide permiso para intervenir y refiere que el regreso a la presencialidad guarda relación con las dosis de vacunas aplicadas.

El **secretario** toma la palabra para aclarar que el pedido de los estudiantes sobre la 4ta repitencia no puede someterse al voto, ya que no es un tema administrativo que depende de la Facultad, sino que es un imperativo de Ley Universitaria. Invoca a los directores de Escuela a que soliciten la matrícula provisional para los alumnos observados, a fin de que no se perjudiquen, los directores deben dirigir su solicitud al vicedecanato académico para que este despacho coordine directamente con la Unidad de Matrícula.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021

Finalmente, el secretario menciona que el último punto está relacionado al saludo por resultar ganadora en las elecciones de rector(a) de la UNMSM, propuesto por el director de la EP de Auditoría Empresarial y Sector Público.

El **Dr. Alan Rozas** pide la palabra para referir que su propuesta es una moción de saludo y felicitación. Pide que se someta al voto, ya que pasó a la Orden del día.

Además del Dr. Alan Rozas, el Mgtr. Víctor Masuda y la Dra. Ana María Gutiérrez dirigen palabras de felicitaciones y enorgullecimiento a la Dra. Jeri Ramón Ruffner de Vega, actual rectora de la UNMSM.

El **secretario**, previo acuerdo con Dr. Rozas para que redacte un borrador de felicitación, somete al voto la propuesta del director: Aprobar el saludo y felicitación a la Dra. Jeri Ramón Ruffner de Vega, por su acceso, a través de las elecciones, a ocupar el sillón del rectorado de la UNMSM, en vísperas del 2do centenario de vida republicana.

Aprobado por Unanimidad.

Siendo las 18:55 horas, la **Decana** levanta la Sesión y aclara que estará en el decanato hasta el 25 de julio, posterior a ello, el vicedecano académico quedará como decano (e). Agradece la gentil y puntual asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y asistentes en general.

Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela

Dra. Jeri Ramon Ruffner de Vega

Dr. Alan Errol Rozas Flores

CPC. Guillermo Juan Mascaro Collantes

Dr. Vladimir Rodriguez Cairo

Mgtr. Héctor Félix Cerna Maguiña

**Alumno Gerardo Villarreal
Medina**

Mgtr. Fernando Santiago Diaz Perez

**Alumna Ariana Valladares
Ballarta**

**Alumna Pamela Andrea
Méndez Vicente**

**Alumna Jessica Martha
Chuquipiondo Briceno**